# ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES

# N° AG-165 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda, a las siete horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve,se reunieron los señores miembros de Asamblea de Gobernadores: **LICENCIADO EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA,** Ministro de Obras Públicas y Transporte y Presidente de la Asamblea de Gobernadores; **LICENCIADO MIGUEL ANGEL CORLETO,** Viceministro de Economía, en Representación de la Ministra de Economía; **LICENCIADO OSCAR ANAYA,** Viceministro de Hacienda en Representación delMinistro de Hacienda; **SEÑOR ERNESTO MARROQUÍN ALEGRÍA,** Gobernador Propietario del Sector Laboral; **SEÑOR ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ,** Gobernador Propietario del Sector Laboral; **INGENIERO PEDRO ALBERTO SÁNCHEZ SANSIVIRINI,** Gobernador Suplente del Sector Patronal; **SEÑOR JULIO CÉSAR FLORES,** Gobernador Suplente del Sector Laboral, **SEÑOR JUNIOR ALEJANDRO AYALA,** Gobernador Suplente del Sector Laboral; con el propósito de celebrar la Sesión número ciento sesenta y cinco de dicho Órgano Institucional. También estuvieron presentes por el Fondo Social para la Vivienda**: LICENCIADO ÓSCAR ARMANDO MORALES,** Presidente y Director Ejecutivo; y el **LICENCIADO MARIANO ARÍSTIDES BONILLA BONILLA,** Gerente General y como Invitada la **LICENCIADA MICHELLE SOL, Ministra de Vivienda**. La agenda desarrollada fue la siguiente:

1. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**
3. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
4. **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019**
5. **INFORME SOBRE ACCIONES TOMADAS POR EL FSV PARA ATENCIÓN DE AFECTADOS POR LA CÁRCAVA DE RESIDENCIAL SANTA LUCÍA**
6. **INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FSV**
7. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** De conformidad con el Art. 15 de la Ley del FSV se comprobó el quórum.
2. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Fue aprobada.
3. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se leyó el Acta de la sesión anterior, N° AG-164 del 17 de octubre de 2019, la cual fue aprobada.

**4) MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019.** El Presidente de la Asamblea informó a los Gobernadores sobre la solicitud de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019. Para su presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, quien indicó que, las Disposiciones Generales del Presupuesto, en su numeral 5 indican lo siguiente: “Las modificaciones autorizadas por la Asamblea de Gobernadores, relacionadas con cambios en la Estructura Presupuestaria aprobada en la Ley de Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, que impliquen incremento o disminución en el Crédito Presupuestario, deberán ser solicitadas al Ministerio de Hacienda, quien emitirá su opinión y gestionará su aprobación mediante Decreto Ejecutivo ante la Presidencia de la República.”

 La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos 2019 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Autorizar el envío a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su respectiva gestión de su aprobación.
3. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal g) LAIP, para el plazo de TRES MESES. Declaratoria de Reserva N° AG/2019/1580.**

**5) INFORME SOBRE ACCIONES TOMADAS POR EL FSV PARA ATENCIÓN DE AFECTADOS POR LA CÁRCAVA DE RESIDENCIAL SANTA LUCÍA.** El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Gobernadores informe sobre acciones tomadas por el FSV para atención de afectados por la cárcava de Residencial Santa Lucía. Para su presentación invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente. Acompañado del Ingeniero Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico. El Licenciado Villegas Vásquez indicó que con fecha 13 de octubre 2019 se suscitó fenómeno natural (tormenta tropical) provocando la formación de una cárcava de grandes dimensiones en la Residencial Santa Lucía, Ilopango, la cual afectó a los habitantes de dicha residencial. Dada la Declaratoria de Emergencia de la Dirección de Protección Civil, el FSV procedió a tomar acciones para solucionar la problemática a las familias con créditos vigentes, dentro de las que se informan las siguientes:

1. Suspensión por 1 año de la cuota total del préstamo a partir del mes de octubre 2019, según Punto 4) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-164 del 17 de octubre de 2019.
2. La póliza de seguro de daños, otorga el pago de transporte para el traslado de sus pertenencias por un valor de $60.00.
3. La póliza de seguro de daños brinda el pago de alquiler emergente por 6 meses equivalente al valor de la cuota actual que abonan por el préstamo, siendo el valor mínimo $100.00 mensuales.
4. El Fondo entregará un monto total de $374,400.00 en concepto de alquiler emergente y complemento, a las 104 familias, lo que representa $3,600.00 para cada una por los 12 meses ($300.00 mensuales). El monto total de $374,400.00 incluye lo indemnizado por la Compañía Aseguradora que suma $80,301.72
5. Opción de reubicación a una vivienda recuperada del FSV ubicadas en diferentes zonas del país que será elegida por la familia afectada conforme a la disponibilidad.
6. Atención a familias afectadas en: punto de atención ubicado en la Residencial Santa Lucía, Call Center 190, redes sociales y en la Agencia Central, Ventanillas 21 y 25.

Presentó datos sobre el Presupuesto disponible para familias afectadas en Residencial Santa Lucía, Ilopango, así: 104 familias a beneficiar; pago total por alquiler anual $374,400.00; pago total de transporte $6,240.00; monto total de suspensión de cuotas $160,000.00, lo que hace un total general de $540,640.00. Como resumen de las gestiones realizadas señala lo siguiente: 1- Reembolsos entregados por la aseguradora Mapfre y trasladados a los usuarios: a) 90 Clientes atendidos para recibir los beneficios de la póliza de daños. b) El monto desembolsado a los clientes para alquiler emergente y menaje a la fecha es de $162,156.39. Por parte de la Aseguradora ha sido de $73,509.18 y el Fondo de $88,647.21. c) 79 Solicitudes tramitadas y formalizadas de clientes para suspensión de pago de su cuota mensual. 2- Clientes atendidos: 85 clientes a los que se ha brindado información sobre los beneficios y procesos a realizar; 325 Personas recibidas por el Fondo Móvil; 4 Familias afectadas se han reubicado en Activos Extraordinarios del Fondo. También señaló como otras acciones, las siguientes: 1- Dos familias de la Residencial están en proceso de reubicación. 2- Desde el primer día, se ha ubicado un punto de atención permanente en la Residencial Santa Lucía para atender a las familias afectadas, de lunes a sábado. 3- Se ha gestionado con los respectivos pagadores, del sector privado y público, la suspensión de las órdenes irrevocables de descuento para que no se les retengan las cuotas de sus préstamos hipotecarios, por un año. 4- El Fondo tiene 4 activos extraordinarios en la Residencial Santa Lucía, lo cuales están en el radio de afectación y han sido bloqueados. Luego de la exposición sobre el caso de los afectados de la Residencial Santa Lucia, Ilopango, se solicita a la Asamblea dar por recibido el informe, de conformidad con lo indicado en el documento que se anexa a la presente acta. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente. Acompañado del Ingeniero Carlos Mario Rivas Granados, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de las gestiones realizadas para familias afetadas por la Cárcava de Residencial Santa Lucia, Ilopango, que tienen préstamos en el Fondo Social para la Vivienda.

**6) INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FSV.** El Presidente de la Asamblea informó a los Gobernadores, que según el Acuerdo N° 1048 del 31 de octubre del presente año, se ha nombrado al **SEÑOR JEFRY ALEXANDER CAISHPAL LÓPEZ,** como Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ante el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda, para un período de dos años. La Asamblea de Gobernadores se da por informada.

**7) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Gobernadores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto 11) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores AG-131 del 4 de diciembre de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada los puntos de acta siguientes:

Punto **4. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g,** por cuanto su divulgación puede comprometer estrategias en procedimientos administrativos establecidos en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta reserva se declara por el plazo de 90 días. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las once horas del día mencionado al inicio de la presente, y firmamos.

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Gobernadores: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Lic. Miguel Angel Corleto, Lic. Oscar Anaya, Sr. Ernesto Marroquín Alegría, Sr. Israel Sánchez Cruz, Ing. Pedro Alberto Sánchez Sansivirini, Sr. Julio César Flores y Sr. Junior Alejandro Ayala.***